RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN CÁDIZ POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS DE LA DELEGACION TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN CÁDIZ. (Nº. EXPTE.: CONTR 2019/389874).

TÍTULO: **"Servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Cádiz"**

LOCALIDAD: Cádiz.

CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO GENERAL: ABIERTO SIMPLIFICADO

NÚMERO DE LOTES: 4

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 21.776,14 € (IVA excluido)
IVA: 4.572,98 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO): **26.349,12** €

Valor estimado del contrato: 87.104,56.-€
Método de cálculo: Sin IVA, y teniendo en cuenta las tres eventuales prórrogas anuales del contrato

LOTE	Total 12 meses sin IVA	IVA 21%	TOTAL CON IVA
1-Mantenimiento integral fotocopiadoras marca KONICA MINOLTA	5.926,27 €	1.244,52 €	7.170,79 €
2-Mantenimiento integral fotocopiadoras marca RICOH	2.571,47 €	540 €	3.111,47€
3-Mantenimiento integral fotocopiadoras marca KYOCERA	11.215,67€	2.355,29 €	13.570,96€
4-Mantenimiento integral fotocopiadoras marca CANON	2.062,73€	433,17€	2.495,90€

Plaza Asdrúbal nº 6, 11008 Cádiz
Teléf.: 956008560. Fax: 956 008572

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:

LOTE 1 Base Imponible = 3.997,52 euros
IVA = 839,48 euros
Total = **4.837** euros

LOTE 2 Base Imponible = 1.710,07 euros
IVA = 359,12 euros
Total = **2.069,19** euros

LOTE 3 Base Imponible = 7.605,13 euros
IVA = 1.597,08 euros
Total = **9.202,21** euros

LOTE 4 Base Imponible = 1.300,61 euros
IVA = 273,13 euros
Total = **1.573,74** euros

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES, estipuladas tres eventuales prórrogas

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
1000020000 G/12J/21500/11	2020	13.174,56 euros
1000020000 G/12J/21500/11	2021	13.174,56 euros

Plaza Asdrúbal nº 6, 11008 Cádiz
Teléf.: 956008560. Fax: 956 008572

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de contratación para esta Secretaría general, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 8 de octubre de 2019 se inició, mediante procedimiento abierto simplificado, el expediente para la contratación denominada **"Servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Cádiz"** , por un plazo de ejecución de 12 meses con posibilidad de tres prórrogas previstas cada una de ellas de 12 meses, y un importe máximo total (IVA INCLUIDO) de 26.349,12 €euros.

SEGUNDO. Previo informe favorable del Gabinete Jurídico de fecha 05 de septiembre de 2019 y contabilizado por la Intervención Provincial en fecha de 29 de octubre de 2019, este Órgano de Contratación dicta Resolución de fecha 4 de noviembre de 2019 por la que se procede a la aprobación del Gasto del expediente, la aprobación del gasto, la aprobación del PCAP y PPT que deben regir la licitación.

TERCERO. Con fecha 05 de noviembre 2019 el Delegado Territorial de Cádiz acuerda la convocatoria de la licitación así como el nombramiento y la composición de la Mesa de Contratación.
Con fecha 6 de noviembre de 2019 se publica en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial la convocatoria de licitación junto a los pliegos y documentos complementarios, estableciéndose el plazo de fin para presentar las ofertas y documentación establecida en los pliegos el día 25 de noviembre 2019.

CUARTO. Tras ser presentadas a la licitación en el plazo establecido las empresas relacionadas en el certificado del Registro General de esta Delegación, a tenor de lo dispuesto en el PCAP, se reúne la Mesa de contratación el día 4 de diciembre de 2019 al objeto de examinar y calificar la validez formal de los documentos contenidos en el sobre único de las empresas presentadas, precediéndose a la apertura de dicho sobre de las empresas licitadoras, que son las siguientes;

- KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.
- SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L.

LOTE 1

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE PUNTUACIÓN
Konica Minolta Business Solutions Spain , S.L	Copia B/N: Copia Color:	0,0095 0,0725	0	2º
Sistemas de Oficinas de Cádiz, S.L.	Copia B/N: Copia Color:	0,00599 0,050	100	1º

ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ		22/06/2020	PÁGINA 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGws1koLMM2SeH4t2qJJAwvk8nPk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 2

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE PUNTUACIÓN
Sistemas de Oficinas de Cádiz, S.L.	Copia B/N: Copia Color:	0,00599 0,050	100	1º

LOTE 3

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE PUNTUACIÓN
Sistemas de Oficinas de Cádiz, S.L.	Copia B/N: Copia Color:	0,00599 0,050	100	1º

LOTE 4

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN DE PUNTUACIÓN
Sistemas de Oficinas de Cádiz, S.L.	Copia B/N: Copia Color:	0,00599 0,050	100	1º

Examinada la documentación contenida en el sobre único, de los licitadores presentados, la Mesa de Contratación acuerda, de conformidad con el art.149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, requerir a la empresa SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L. para que en el plazo de 5 días, justifique la valoración y acredite la viabilidad de su oferta.

QUINTO. Reunida la Mesa, en 2ª sesión el día 3 de febrero de 2020, examinados los documentos presentados, considerada que la justificación presentada por el licitador y el informe emitido de conformidad con el art. 149.5 de la LCSP , explica satisfatoriamente el bajo nivel de los precios ofertados y acuerda proporner al órgano de contratación para que requiera, al licitador con mayor puntuación, este es, la empresa SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L. para que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con el art.159.4.4ª de la LCSP y la claúsula10.5 del PCAP.

SEXTO. La Mesa de contratación celebra su tercera sesión en fecha 21 de febrero de 2.020

La Mesa de contratación, examinada la documentación presentada, considera que no acredita suficientemente determinados requisistos, acuerda de conformidad con el art.81.2 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el se aprueba el Reglamento Gral de la Ley de Contratos, requerir al licitador, para que en el plazo de 3 días hábiles, aclare la documentación aportada.

SÉPTIMO. Recibida la documentación en plazo y reunida la Mesa en fecha 13 de marzo de 2020 acuerda

ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ		22/06/2020	PÁGINA 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGws1koLMM2SeH4t2qJJAwvk8nPk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato correspondiente al **LOTE 1** MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS MARCA KONICA MINOLTA a la empresa **SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L.**, por importe de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.997,52 €), IVA excluido. Con importe por copia en B/N : 0,00599 €(IVA excluido), importe copia COLOR: 0,05€ (IVA excluido.)

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato correspondiente al **LOTE 2** MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS MARCA RICOH a la empresa **SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L.**, por importe de MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.710,07 €), IVA excluido. Con importe por copia en B/N : 0,00599 €(IVA excluido), importe copia COLOR: 0,05€ (IVA excluido.)

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato correspondiente al **LOTE 3** MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS MARCA KYOCERA a la empresa **SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L.**, por importe de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (7.605,13 €), IVA excluido. Con importe por copia en B/N : 0,00599 €(IVA excluido), importe copia COLOR: 0,05€ (IVA excluido.)

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato correspondiente al **LOTE 4** MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON a la empresa **SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L.**, por importe de MIL TRESCIENTOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (1.300,61 €), IVA excluido. Con importe por copia en B/N : 0,00599 €(IVA excluido), importe copia COLOR: 0,05€ (IVA excluido.)

Vista la documentación previa a la adjudicación requerida al licitador propuesto como adjudicador por cada lote por la mesa de contratación,

Esta Delegación Territorial, en ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, del gasto que comporta y demás de preceptivo cumplimiento que establece la Ley de Contratos del Sector Público, considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios materiales propios y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 11 de noviembre de 2019, de delegación de competencia,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa **SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L.**con CIF **B 11091923** relativo al **LOTE 1** MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS MARCA KONICA MINOLTA , por importe de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.997,52 €), IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de, OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (839,48€), resultando un importe total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS **(4.837 €**). .Esta adjudicación definitiva se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa **SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L**. con CIF **B 11091923** relativo al **LOTE 2** MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS MARCA RICOH , por importe de MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.710,07 €), IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (359,12€), resultando un importe total de DOS MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (2.069,19 €). .Esta adjudicación definitiva se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

TERCERO. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa **SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L**. con CIF **B 11091923** relativo al **LOTE 3** MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS MARCA KYOCERA , por importe de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (7.605,13 €), IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de, MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (1.597,08€), resultando un importe total de NUEVEMIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (9.202,21 €). .Esta adjudicación definitiva se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

CUARTO. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa **SISTEMAS DE OFICINAS DE CÁDIZ, S.L**.. con CIF **B 11091923** relativo al **LOTE 4** MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FOTOCOPIADORAS MARCA CANON, por importe de MIL TRESCIENTOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (1.300,61 €), IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (273,13€), resultando un importe total de MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.573,74 €). .Esta adjudicación definitiva se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

QUINTO. Notificar el contenido de esta resolución al adjudicatario y a los restantes licitadores y disponer su publicación en el perfil del contratante, en plazo de 15 días, a tenor del artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Proceder a la formalización del contrato, una vez se efectúe la fiscalización del compromiso, que deberá efectuarse no mas tarde quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras y candidatos. De conformidad con los artículos 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Publico y de conformidad a lo previsto en la cláusula 7.2 del PCAP.

El contrato se formalizará en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. La persona contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

La formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato,

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición del art 112 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes ante el órgano de contratación o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL

Plaza Asdrúbal nº 6, 11008 Cádiz
Teléf.: 956008560. Fax: 956 008572

Plaza Asdrúbal nº 6, 11008 Cádiz
Teléf.: 956008560. Fax: 956 008572